

**EL “MOVIMIENTO DE TRABAJADORES”
EN AMÉRICA LATINA-CARIBE. APLICACIÓN DEL CONCEPTO EN
LA PRÁCTICA DE LA CLAT Y SUS ORGANIZACIONES AFILIADAS**

Juan Manuel Martínez Chas

Álvaro Orsatti

RELATS, marzo 2025

**Este texto fue elaborado como aporte al homenaje a Galo Pochelu
realizado por el INCASUR**

El componente clave de la estrategia sindical de la CLAT es sin duda el Movimiento de Trabajadores (MT, en adelante).

En una comunicación a RELATS del paraguayo Rodolfo Romero (RoRo), dirigente histórico de la CLAT¹, se conocen precisiones sobre su génesis: “la historia del concepto de MT se inició en una reunión de planificación del manual Formación Sindical de los Trabajadores (Colonia Tovar, Caracas, 1970). Fue una propuesta mía, inspirada en una reflexión sobre la riqueza de la Juventud Obrera Cristiana, de la cual fui presidente en los años sesenta. La idea fue aceptada por Emilio Máspero, quien en el prólogo de libro reconocía que el MT era comprensivo del Movimiento Sindical.

El concepto es integrado a los documentos del oruner Congreso de la CLAT en 1970, aunque su formulación precisa es presentada posteriormente, en el documento “El camino latinoamericano” (1978) en los siguientes términos:

“El MT es la dinámica general profunda y permanente que ha impulsado y que impulsa continuamente la liberación humana e integral.

Está constituido por todas las instituciones y organizaciones de trabajadores y por la acción de la clase trabajadora, realizada dentro y fuera de las instituciones para mejorar su situación.

*El **poder real** de la clase trabajadora organizada, para la CLAT, no se puede solamente desarrollar y consolidar dentro de un esquema sindical tradicional, sino que debe tener como base y fundamento de su desarrollo y consolidación una capacidad general para incorporar e integrar solidariamente las distintas categorías, situaciones y formas de organización y acción de los trabajadores en la realidad propia de América Latina. Esta integración debe darse dentro de las exigencias de la solidaridad de clase y en las propuestas dinámicas del MT.*

***Integran el MT:** los trabajadores asalariados y no asalariados; los campesinos en las distintas categorías; los pobladores que sobreviven en los cinturones de miseria de las ciudades; las mujeres; los trabajadores indígenas las organizaciones y movimientos de arte y cultura popular y todas nuevas organizaciones de los “sectores populares”.*

¹ Origen del concepto Movimiento de Trabajadores en la CLAT, Asunción, agosto 2024.

En definiciones posteriores, se incorporó a los jóvenes, a las cooperativas y mutuales (que forman parte de la economía solidaria y se comenzó a utilizar los conceptos “sector informal” y de “trabajo autónomo”).

En su práctica organizativa, la CLAT alcanzó un grado considerable de **aplicación** del concepto, tanto en su propia estructura como en sus afiliadas. Este artículo describe este proceso.

I. ESTRUCTURAS LATINOAMERICANAS

En la tradición de la CLASC, ya existían elementos en esta dirección, principalmente la Federación Campesina Latinoamericana (FCL), de 1961².

En carácter de regional de la CMT³, la CLAT promovió la afiliación de organizaciones de segundo y tercer grado.

CLASC y CLAT contaron entonces con regionales similares a las Federaciones Internacionales Profesionales (FIP), pero agregaron otras estructuras similares para sectores y colectivos adicionales, en función del concepto de MT, a las que se denominó FSL (Federaciones Sindicales Latinoamericanas).

Para este último conjunto, se utilizaron los tres criterios:

- sectores y/o ramas de actividad económica de producción de bienes y/o servicios,
- sectores sociales como pobladores, jubilados y pensionados;
- sectores socioeconómicos como cooperativas y mutualidades, promovidas por los trabajadores y ubicadas en el sentido y perspectiva del Movimiento de los Trabajadores.⁴

Las FSL tenían también representantes en el Comité Ejecutivo de la CLAT.

La situación terminal en 2004, provenía de distintos desarrollos. Siguiendo la tipología mencionada:

Cronológicamente, el primer componente del MT creado en el espacio sindical socialcristiano fue el campesino, con origen en la CLASC en 1961, si bien luego fue subsumido en los años ochenta y noventa en otro más amplio, incluyendo a los trabajadores en relación de dependencia.

La segunda expresión organizativa también fue previa a la formalización del concepto de MT, representando a los trabajadores de lo que la CLASC denominada hasta el momento “Sector Economía del Trabajo” y ahora se modificaba a “sector solidario”.

² Con respecto al criterio organizativo de Federaciones Profesionales ver: **Eduardo Estévez**, “las Federaciones Sindicales Profesionales”, 2010 que se lo puede consultar en la sección Humanismo y Trabajo de RELATS).

³ En aquellos años la central sindical mundial se llamaba Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos.

⁴ Las FIP regionales FSL no identificadas con el MT y fueron las siguientes:

Luego se agregaron otras tres estructuras.

El detalle es el siguiente (manteniendo un criterio temporal)⁵:

1.- Campesinos (con sede en Venezuela y Colombia, según el período)

En 1988, la mencionada FCL se fusionó con FETLAS (Federación de Trabajadores Latinoamericanos de la Industria de Alimentos, Bebidas, Tabaco y Hotelería), de 1971, dando nacimiento a la FELTACA (Federación Latinoamericana de Trabajadores Campesinos)

En 1999, la FETACA se convirtió en FELTRA (Federación Latinoamericana de Trabajadores Agrícolas, Pecuarios y Afines). FELTRA tenía la presidencia mundial de **WFAFW**, la FIP de la CMT

2.- Trabajadores de la economía social

En 1975 se creó la COLACOT (Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Trabajo), con sede en Colombia. Su estrategia se centraba en lo que denominaba “Economía Solidaria”, un nuevo término que reemplazaba a otro utilizado en los años previos (“Sector de Economía del Trabajo”).

Desde 2017, ha sido parte de la ADS (Alianza Democracia Sindical)

Existe un desprendimiento, que mantiene la misma denominación, con sede en Porto Alegre, Brasil.

3.- Trabajadores del sector informal

En 1982, se creó la FETRALCOS (Federación de Trabajadores Latinoamericanos de Comercio, Oficinas y Empresas Privadas de Servicios), con representación de trabajadores cuenta propia del sector terciario, con sede en Caracas.

Desde 2008, ha seguido funcionando en el marco de la WOW (Wow Organization Workers), estructura con sede en Bélgica creada aquel año, reemplazando a la anterior FIP de la CMT. En 2017 se integró a la ADS.

También está afiliada a UNI-Américas, la Federación Sindical Internacional que forma parte de Global Uniones.

4.- Pobladores

En 1986 se creó la COLAPOM, Confederación Latinoamericana de Trabajadores en la Marginalidad, con sede en Caracas. Dejó de funcionar al poco tiempo.

5.- Jubilados y pensionados

1.- Federación Latinoamericana de Trabajadores Bancarios, Seguros y Afines (FELATRABS), Sede en Montevideo y creada en 1971. 2.- Federación Latinoamericana de Trabajadores del Turismo (FLACTUR), Sede en Aruba y creada en 1996. 3.- Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Comunicación Social (FELATRACS), Sede en Lima y creada en el 2004. 4.- Federación Latinoamericana de Trabajadores de las Industrias y de la Construcción (FLATIC), Sede en Buenos Aires y creada en el 2001, como fusión de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Industria (FLATI), de 1986, y 5.- Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FLATICOM), 1969. A su vez, **la primera** (¿?) era resultado de la fusión entre la Federación Latinoamericana de Trabajadores Gráficos y Papeleros (FLATGRAPA), 1974, la Coordinadora Latinoamericana de Trabajadores Minero metalúrgicos (CLATRAMM), de 1974, y la Confederación Latinoamericana de Energía (COLATRADE), de 1973. 4. Coordinadora Latinoamericana de Trabajadores de los Servicios Públicos (CLATSEP),. Creada en 1970, con sede en Venezuela. Reformulada en el 2001, con sede en Bogotá. Actualmente está integrada a la ADS. 5. Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura (FLATEC). Creada en 1979, con Sede en Buenos Aires. Sobre la base de la Coordinadora Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y Cultura (CLATEC), de 1975.

(viene pág. anterior). La FLATEC tiene la presidencia mundial de WCT Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Transporte y las Telecomunicaciones (CLTTC). Sede en Buenos Aires, Creada en el 2001, como resultado de la fusión entre: 7. Confederación Latinoamericana de las Comunicaciones (CLTC), de 1973.

8. Federación Latinoamericana de Trabajadores del Transporte (FLATT), de 1968.

En 1989 se creó la CLATUP (Confederación Latinoamericana de Trabajadores Jubilados y Pensionados), con sede en Argentina, a cargo de ATE (Asociación Trabajadores del Estado), dejando de funcionar en 2008, al momento de la fusión de la CLAT en CSA, pero fue reinstalada en 2017 con sede en República Dominicana.

II. - EL MT EN LAS AFILIADAS NACIONALES

Desde una perspectiva histórica, el sindicalismo latinoamericano-caribeño ha tenido diversas manifestaciones de organizativas que se encuadran en el concepto de MT, desde muchos años antes que el concepto fuera acuñado, centrados en el trabajo campesino, incluyendo cooperativas. Se conocen antecedentes en, por ejemplo, Rep. Dominicana (años treinta) y Colombia (años cuarenta), que incluyen afiliación de organizaciones de trabajadores por cuenta propia urbanos.

Estos ejemplos corresponden tanto a centrales/confederaciones afiliadas a la CLAT como independientes o incorporadas a la ORIT, denotando situaciones nacionales en que la estructura ocupacional incluía a estos sectores en un lugar mayoritario, respecto de los trabajadores asalariados de la industria, comercio y servicios. En esta perspectiva, han sido los trabajadores del sector público los que, en algunos países, son el foco principal de las membresías.

En este marco general, la CLAT desarrolló su afiliación sobre la base de organizaciones preexistentes de la CLASC y varias otras que, desde fines de los años ochenta a los primeros años de los noventa, llevaron a la creación de nuevas estructuras, la mayor parte por fusión de otras (en varios casos Coordinadoras).

Al igual que con la Confederación Campesina, existe un antecedente de organización nacional en el período de la CLASC: el FAT (Frente Autónomo de Trabajadores) de México, fundado en 1960, actualmente parte de la UNT (Unión Nacional de Trabajadores, desde 1997), que mantiene estructuras de trabajo cuentapropista.

Todas estas organizaciones siguen operativas, en su gran mayoría afiliadas a la CSA⁶, manteniendo el uso del concepto de MT. A continuación se describen algunos de estos procesos⁷. A continuación, se presenta información básica.

COLOMBIA

CGT (CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES)

Fundada en 1992 como CGTD (Confederación de Trabajadores Democráticos) que reemplazó a la CTDC (Confederación de Trabajadores Democráticos de Colombia).

Actualmente es la organización de origen CLAT con mayor membresía en la actualidad, con un modelo mixto de afiliación que destaca la afiliación directa de trabajadores no asalariados y colectivos del Movimiento de Trabajadores.

Su último estatuto (2004) tiene un amplio desarrollo de contenidos en esta dirección, a partir de la definición que establece sobre la extensión de la afiliación:

⁶ Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas

⁷ Otros casos similares, para los cuales no se dispone de información precisa son: CTN Nicaragua, CGT Brasil (fusionada en 2007 en la actual UGT), CAT Chile, CATP Perú, CEDOC Ecuador (anteriormente **CEDOCLAT**) y CGTP Panamá y CATP Perú.

- 1.- organizaciones que representen a trabajadores independientes, de acuerdo a su gremio, sector o profesión y formas organizativas de carácter popular, cooperativo, comunitario, previo estudio y aceptación por parte del Comité Ejecutivo;
 2. -Afilia de manera directa a trabajadores independientes, siempre y cuando no sean parte de otra organización afiliada;
 3. - Pueden participar en el Congreso con derecho a voz y voto las cooperativas.
- Además, establece que entre sus fines tiene el de estrechar relaciones fraternales de cooperación y trabajo con las organizaciones cooperativas con los trabajadores del sector informal y contribuye a mejorar su calidad de vida.

I. Principios Generales	Fomentar la constitución, desarrollo y consolidación de las Organizaciones que conforman el Movimiento de los Trabajadores con la meta de construir una potente y efectiva organización nacional, compuesta por Federaciones regionales, sectoriales, profesionales seccionales, poblacionales, cooperativas, campesinas, etc. y sindicatos libres y democráticos, capaces de participar decididamente en las soluciones políticas que requiera el país y en el mejoramiento integral de las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados. Estrechar relaciones fraternales de cooperación y trabajo con las Organizaciones campesinas, poblacionales, cooperativas, estudiantiles, cívicas, comunales e indígenas en la búsqueda de objetivos y acciones comunes para el bienestar del pueblo colombiano.
II.- Composición	<i>I.- Federaciones Regionales, Sectoriales, Profesionales; Seccionales Departamentales de la Confederación, Sindicatos Nacionales, de Industria, de Empresa, de Gremio, Oficios Varios, Mixtos, Rama de actividad, o sector económico de la Producción o los Servicios previo estudio y aceptación de su afiliación, por parte del Comité Ejecutivo; también las formas organizativas de carácter Popular, Campesino, Cooperativo, Comunitario o Estudiantil formarán parte de la Confederación.</i> <i>II.- Trabajadores</i> que por voluntad propia decidan su afiliación directa, siempre y cuando no sean parte de una Organización debidamente afiliada. <i>III. Otras organizaciones</i> a) Por el grado: De primero o segundo grado. b) Por el carácter: Sindical, cooperativo, popular, comunitario, estudiantil c) Por el tipo: Gremial, de oficios varios, de empresa, de rama económica o de la producción, el comercio o los servicios, rural o agroindustrial. d) Por el sector: Privado, estatal o mixto. e) Por el radio de acción: Local, municipal, distrital, metropolitano, departamental, regional o nacional. f) Por la naturaleza: asalariados o asociados independientes <i>IV.- Personas</i> a) Todos los trabajadores que tengan dependencia laboral con cualquier una entidad Pública o Privada. b) Las personas que estén cesantes laboralmente y manifiesten su deseo de afiliación. c) Todos los profesionales, Tecnólogos y Técnicos que tengan dependencia laboral o independientes, los cuales podrán de acuerdo a lo establecido por la Ley, agruparse en Organizaciones que los representen de acuerdo a su gremio, sector o profesión y, d) Los trabajadores independientes que no estén Organizados

III.- Cuotas	<i>I.- De admisión para sindicatos de:</i> ✓ 25 a 100 afiliados el 20% de un salario mínimo mensual. ✓ 101 a 500 afiliados el 50% de un salario mínimo mensual. ✓ 501 a 700 afiliados el 70% de un salario mínimo mensual. ✓ 701 a 1000 afiliados el 100% de un salario mínimo mensual. ✓ 1001 a 1500 afiliados el 120% de un salario mínimo mensual. ✓ 1501 a 2500 afiliados el 160% de un salario mínimo mensual. ✓ 2501 afiliados en adelante el 200% de un salario mínimo mensual. En el caso de las afiliaciones directas hechas por personas, trabajadores, profesionales, tecnólogos y técnicos la cuota de admisión será el equivalente a un día de un salario mínimo legal vigente. <i>II.- Ordinarias</i> a) Todas las Organizaciones afiliadas de Primer Grado pagarán a la CGT como Cuota Ordinaria Mensual el 2% de los ingresos que la Organización perciba por el mismo concepto. Las Organizaciones de Primer Grado cuyos afiliados sean asalariados autorizaran que el descuento se haga directamente por nómina y el valor sea girado mensualmente por la empresa. b) Las Organizaciones de Segundo Grado: Federaciones Regionales, Sectoriales, Profesionales y Seccionales Departamentales de la CGT, pagarán mensualmente, según el número de afiliados así: - Hasta 1 .000 afiliados el 20% de un salario mínimo mensual. - De 1.001 Hasta 5.000 afiliados el 30% de un salario mínimo mensual. - De 5.001 Hasta 10.000 afiliados el 40% de un salario mínimo mensual. - De 10.001 en adelante el 50% de un salario mínimo mensual. c) Para las Organizaciones del Sector no asalariado, Sector Informal, Campesinos, Poblacionales, el aporte será de \$150 mensuales por afiliado y su incremento será anualmente con base al aumento que se disponga como Salario Mínimo Legal Vigente. En ningún caso el aporte de cuota ordinaria será inferior al equivalente a un día de Salario Mínimo Legal Vigente. d) El aporte de los trabajadores cuya afiliación sea directa será del uno por ciento (1%) mensual de sus ingresos pagaderos directamente en la Tesorería de la Confederación según la siguiente tabla. 1. Profesionales sobre cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes 2. Tecnólogos sobre tres salarios mínimos legales mensuales vigentes 3. Técnicos sobre dos salarios mínimos legales mensuales vigentes 4. Independientes y dependientes sobre un salario mínimo legal mensual vigente 5. Los cesantes sobre 0.5% de un día de salario mínimo legal vigente
----------------------------	--

Costa Rica

CMTC, Central del, Movimiento de Trabajadores Costarricenses

Fundada en 1994 sobre la base de la CTC (Central de Trabajadores Costarricenses), la COCC (Confederación de Obreros y Campesinos Cristianos) y la COORCLAT.

En su Estatuto se define como Organización Social nacida como producto de un proceso de análisis, consenso y concertación de un grupo de organizaciones (sindicatos, asociaciones varias) expresión del Movimiento de Trabajadores, que no cabían en el esquema legal de la estructura sindical regulada por el Estado hasta la Constitución de esta Central que rompe con el citado esquema, abriendo así paso a la concepción integral del Movimiento de Trabajadores.

El recuadro adjunto reproduce su Misión y Objetivos, así como su Composición, según el mismo Estatuto.

Sus dos principales organizaciones, en el campo de la cuenta-propismo urbano, han sido FECOTRA (Federación Costarricense de Trabajadores Autónomos) y FENATESEA (Federación Nacional de Trabajadores del Sector Autónomo).

I. Misión y Objetivos	Se constituye como un imperativo de las nuevas formas de organización que ha provocado el nuevo modelo socio económico imperante. Asienta sus raíces en la estructura de la que fue la CTC, la cual fue fundada en 1963, fortaleciendo la plataforma de principios humanistas cristianos y valores basados en la solidaridad y armonía con el medio ambiente. Se basa nuestro principio de la Autodeterminación de los Pueblos. La autodeterminación de los pueblos es el derecho que tienen éstos de disponer de sí mismos, de establecer sus sistemas de gobierno, de elaborar sus planes de desarrollo económico y social, de determinar sus relaciones internacionales y ejercer su soberanía. Se rechaza, por tanto, todo sistema colonial, toda forma de imperialismo, toda forma de intervención y toda forma de explotación que venga a atentar contra los mejores intereses de nuestro país y pueblo”. La composición de la CMTC mantiene coherencia con el marco conceptual de Movimiento de Trabajadores, mismo que da espacio a los integrantes tradicionales (sindicatos de trabajadores con empleo pleno), y que se expande necesaria y solidariamente para recibir en su seno a trabajadores del sector informal, campesinos, aborígenes, migrantes, discapacitados, jubilados y pensionados, cooperativos, mujeres, jóvenes y todo trabajador organizado que luche por la justicia social, el bienestar y la dignificación de la clase trabajadora. La CMTC asume la responsabilidad de realizar la promoción integral, personal y colectiva de los trabajadores costarricenses, convencida que la liberación de estos solamente se producirá con cambios efectivos, radicales y globales de las estructuras económicas, sociales, culturales y políticas de nuestro país; en los cuales nuestros trabajadores deben ser la vanguardia y el elemento más importante.
II.- Composición	Los 7 sectores afiliados a la CMTC (Público, Privado, Campesino, Jubilados y Pensionados, Economía Autónoma, Personas con discapacidad y el sector Educación), se han comprometido a desde sus respectivos sectores fortalecer estructuras, e impulsar programas en procura de mejorar a todos y cada una de las personas de su sector.

EL SALVADOR

CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES SALVADOREÑOS (CATS)

Fue fundada en 1997.

En su **Estatuto promueve** la afiliación de trabajadores de la economía informal y autónomos (aclarando que se refiere a “comerciantes”).

Ha creado el Área Autónomos en su estructura:

vendedores o comerciantes, si no también compañeros y compañeros que no son comerciantes como es el caso de los taxistas, campesinos, trabajadoras domésticas, etc.

El Salvador no es la excepción, la **economía informal** es la única forma que tienen más del 60% de la población para ganarse la vida.

Sus dos principales organizaciones referidas al trabajo autónomo son:

FSTIES (Federación Sindical de Trabajadores Independientes de El Salvador) y

GUATEMALA

CGTG, CONFIRMACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES GUATEMALTECOS)

Fundada en 1987, sobre la base de la Coordinadora de la misma denominación.

En su **estatuto** declara afiliar a organizaciones de actividades independientes.

Corresponden al concepto de MT, sus organizaciones campesinas y la **FESTRI**, Federación Sindical de Trabajadores Independientes, creada en 2003, formando así parte de la estructura de federaciones de la CGTG, junto con las de campesinos, transporte, industria y sector público.

La FESTRI tiene 34 organizaciones, 27 con personería jurídica y 7 sin personería.

Los trabajadores cotizantes son 14000. Otros 18000 dan apoyo a la organización, al sentir que los representa.

La representación de la Federación es respecto de vendedores en parques, calles, mercados, artesanos.

HONDURAS

CGT, CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Fundada en 1970 (aunque el registro es recién de 1982) con la participación de organizaciones campesinas ya existentes, al tiempo que se constituía el Movimiento Demócrata Cristiano de Honduras.

Su perspectiva organizativa partía del concepto de MT para representar a “todos los sectores de la vida económica laboral y social del país, conformando sectores laborales en un solo organismo, para que éste coordine la representación y acciones de las reivindicaciones comunes de dichos sectores” (encuestas a su Secretaria General, por OIT 2005).

Los **estatutos** no ponen limitaciones a la representación de trabajadores, por lo que se incluye a trabajadores autónomos y patronatos, juntas de desarrollo comunal, Sociedades de Padres de Familia, Comités de Acción Popular, organizaciones de amas de casa, consejos de desarrollo social. También se afilia a organizaciones étnicas.

Al momento de esa encuesta, tenía siete organizaciones de trabajadores independientes y gremiales.

El enfoque movimientista hace que la representación sea 60% mayor a la afiliación que paga cuotas.

Además de los campesinos e indígenas, las principales organizaciones de cuentapropistas urbanos son :

FENTAHE (Federación Nacional de Trabajadores Autónomos de la Economía de Honduras), ASOVIMH (Asociación de Vendedores Independientes de Honduras), SIVENZAJH (Sindicato de Vendedores Zona Juticalpa), SIVELIH (Sindicato de Vendedores Libres de Honduras), AVENAH (Asociación de Vendedores Autónomos de Honduras), y CONAVAH (Consejo Nacional de Vendedores Ambulantes de Honduras)

PARAGUAY

CNT, CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES

Fundada en 1989.

En 2015 tuvo una escisión, denominada CNT- I

Se define estatutariamente como organización a la vez “sindical y del movimiento de trabajadores, en la tradición de la CLAT, heredera histórica del MSP (Movimiento Sindicalista Paraguayo), de la CCT (Central Cristiana de Trabajadores), y de las LAC (Ligas Agrarias Cristianas).

Tal como declaraba en sus documentos fundacionales, su misión:

-  El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores y trabajadoras del Paraguay,
-  la construcción del su poder organizado, y
-  la construcción de una nueva sociedad autogestionada.

La CNT se declaraba humanista integral, autogestionaria, libre, democrática, popular, solidaria, antiimperialista y de proyección latinoamericanista.

El **Estatuto** declara organizar cooperativas, mutuales y cualquier otra situación en que se encuentren los trabajadores, con un núcleo de afiliación abierto a todas las problemáticas laborales: campesinos, aborígenes, trabajadoras domésticas, trabajadores autónomos en la economía informal, cooperativistas, mutuales, jubilados, desocupados y de cualquier otra situación en que se encuentren los trabajadores.

En distintos planos del MT, ha organizado: el **SINTECOSIN** (Sindicato de Trabajadores Empleados del Comercio y Sector Informal); **UNAPESCA** (Unión Nacional de Pescadores Comerciales y Afines y la APEJUIPS (Asociación de Jubilados y Pensionados). El criterio transversal del MT se expresa en la Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras (CNM) y la Organización de Jóvenes Trabajadores (OJT).

Ha creado la Secretaría del Trabajo Informal y la Secretaría de Autónomos, para colaborar con organizaciones de base.

REPUBLICA DOMINICANA
CASC, CONFEDERACION AUTONOMA SINDICATOS CRISTIANOS.

Fundada en 1962, en el contexto de la CLASC.

En un informe elaborado por sus dos principales autoridades (Gabriel del Río y Franca Giménez, RELATS, 2024), se describe el proceso histórico de creación de la Central: al concluir la dictadura que imperó por 30 años en la República Dominicana, en 1961 un grupo de jóvenes animado por la sed de libertad y democracia e inspirados por los principios y valores del humanismo cristiano y orientado en el plano local por la orden de los Sacerdotes jesuitas de la Iglesia Católica.

El promotor fue Emilio Maspero de la CLASC, quien coordinaba los trabajos en las regiones de Centroamérica y el Caribe.

En el Congreso fundacional de 1962 participó la FEDELAC (Federación Dominicana de Ligas Agrarias Cristianas)

En 1978, la Confederación decidió transformarse para dejar de ser solo una organización sindical y convertirse en un gran Movimiento de Trabajadores/as. Desde ese momento los estatutos confederales dan cabida a todas las expresiones de trabajadores organizados, permitiendo la afiliación directa a la CASC de aquellas personas que deseen ser parte y que en su entorno no hallan la facilidad de organizarse, siguiendo la línea estratégica de la CLAT.

El Estatuto menciona como sujeto de afiliación a las asociaciones de trabajadores del sector no estructurado, que incluye a trabajadores informales y autónomos.

En el marco del enfoque del Movimiento de Trabajadores, la CASC representa a:

- ✚ Vendedores ambulantes (autónomos) y estacionarios de la playa;
- ✚ en Hotelería, en mercados municipales, en plazas populares y en terminales de transporte.
- ✚ También se representa a mensajeros independientes y vendedores delivery.

Se cuenta con estructuras complementarias:

- ✚ La Caja Popular Cooperativa de Trabajadores CAPOCOOT, como una herramienta para promover la economía solidaria y combatir la usura en el mercado monetario;
- ✚ La asociación Mutual de servicios solidarios AMUSSOL para facilitarle a los trabajadores informales y profesionales liberales el acceso a la seguridad social, hay decenas de miles de familias gozan de la protección social gracias a esa iniciativa, se está haciendo la transición de la informalidad a la formalidad.

UN CASO PARTICULAR

CTA, CENTRAL DE TRABAJADORES DE ARGENTINA

Fundada en 1992, luego de constituirse una Coordinadora, agrupando gremios escindidos de la CGT. La principal organización era ATE (Asociación Trabajadores del Estado) que tenía un alineamiento mayoritario identificado con la CLAT y coordinaba la FSL de jubilados.

En 2010 la CTA se dividió, dando lugar a la CTA Autónoma y la CTA de los Trabajadores, con registro desde 2014.

El recuadro adjunto describe el contenido del primer Estatuto referido al tema de este artículo (y su reforma de 2006).

I.- Cobertura	Estatuto 1991 La zona de actuación de la CTA será todo el territorio de la República Argentina y al mismo podrán adherir sindicatos de primer grado, uniones, asociaciones o federaciones de trabajadores que acepten los principios, propósitos y fundamentos de la entidad de tercer grado. Podrán afiliarse a la CTA los trabajadores entendiendo por tales a todos los individuos que con su trabajo personal desarrollan una actividad productiva y creadora dirigida a la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales sin tener a otros trabajadores bajo su dependencia. En principio podrán afiliarse: a) los trabajadores activos; b) los trabajadores sin trabajo; los trabajadores beneficiarios de alguna de las prestaciones del régimen previsional público o privado, nacional, provincial o municipal; y c) los trabajadores autónomos y cuentapropistas en tanto no tengan trabajadores bajo su dependencia”. La afiliación se efectivizará directamente por el trabajador ante la organización local, provincial, regional o nacional de la CTA o a través del sindicato, unión, asociación o federación de cualquier tipo, afiliado a la CTA. Estatuto 2006 En la reforma estatutaria del 2006, se avanzó un paso más en la misma dirección, al agregarse que: 1. entre las organizaciones podían adherirse las “cooperativas populares” y las “asociaciones civiles”; 2. entre los trabajadores que podían afiliarse también se consideraba a “las/os trabajadores asociados o autogestivos”, y “las/os trabajadores de la actividad doméstica”.
----------------------	---

Al momento de dividirse, la CTA declaraba en total 1.5 millones de afiliados según el siguiente detalle:

-Un núcleo principal, con más de 700 mil trabajadores, integrados a 77 organizaciones sindicales con personería gremial. En este grupo se incluye a trabajadores estatales incorporados por aplicación de una estrategia renovadora de ATE (Asociación de Trabajadores del Estado), que en algunas provincias ha obtenido el pase a nómina de trabajadores de planes de emergencia, que pueden ser considerados trabajadores del Estado.

-Un segundo núcleo, de 200 mil trabajadores que eran parte de 160 organizaciones sindicales con simple inscripción (90) o inscripción en trámite (70), en ambos casos con alrededor de cien mil afiliados.

-**Un tercer núcleo**, con algo más de 500 mil miembros, en condición de afiliados directos o parte de alrededor de 200 organizaciones correspondientes al sector del movimiento social. En este conjunto figuraban los trabajadores asalariados no registrados en la seguridad social y un 10% son trabajadores autónomos.

-**Un cuarto núcleo**, con cerca de 40 mil integrantes, que correspondía a jubilados y pensionados, agrupados en una Federación y en una mesa coordinadora.

-**La línea movimientista de la CTA original** se mantiene en la CTA Autónoma, con las siguientes organizaciones: FENAT (Federación Nacional Territorial), MAP (Movimiento de Acción Popular), MTL (Movimiento Territorial de Liberación) y la Red Federal de Clubes de Barrio.

-Asimismo, **afilia a tres sindicales de colectivos particulares:**

SINFLETRA (Sindicato Único de Fleteros de la R. Argentina); SATADYA (Sindicato Argentino de Trabajadores Domiciliarios Textiles y Afines); **SUFRASUR** (Sindicato Único de Recicladores y Afines al Reciclado), **SURAR** (Sindicato Unión de Recicladores y Afines al Reciclado)